

**ENTIDAD LOCAL AUTONOMA DE LA GUIJARROSA**

Avda. Molino Blanco, 3

14.547 LA GUIJARROSA (Córdoba)

Telf.: 957 315036-315211 Fax: 957 315036

DECRETO-. CONTRATACIÓN DE DINAMIZADOR GUADALINFO DE LA GUIJARROSA.

Mediante Decreto número 2015/00000164, de fecha 2-3-2015, tuvo lugar la selección que tenía por objeto la contratación de personal laboral temporal al amparo de lo previsto en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y de la legislación laboral aplicable, con el objeto de atender las obligaciones asumidas por la Entidad Local Autónoma de La Guijarrosa en relación con el sostenimiento de un centro de acceso público a Internet (Red Guadalinfo), durante el período de vigencia de la subvención (período comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2016), al amparo de la **ORDEN de 18 de diciembre de 2014, BOJA de 30-12-2014, número 254, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la dinamización de la red de centros de acceso público a internet en Entidades Locales Autónomas de Andalucía, y se efectúa la convocatoria para 2015 «Guadalinfo»**. El proceso se desarrolla bajo los principios de igualdad, mérito, capacidad y transparencia prescritos en la Legislación vigente, todo ello con la publicidad en el tablón de anuncios de la Entidad Local Autónoma.

Con fecha 25/02/2015, el Tribunal de Selección realizó la propuesta de contratación del dinamizador Guadalinfo, conforme a la siguiente puntuación:

TOTALES	1. ROSA MARIA MATA LOPEZ	2 ROSARIO CASTILLO NIETO	3 ANTONIO LUCENA LUCENA	4 SONIA CRESPIÑ PALMA	5 M. LOURDES PEDRAZA IZNAJAR
EXPERIENCIA	1,5	1,08	1	1,5	1,49
FORMACIÓN	0	2	2	1	1
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	2,35	0,95	1,35	0	1,4
ENTREVISTA PERSONAL	12,66	13,33	12,66	10,66	11

Código seguro de verificación (CSV):

7BDB 281C 2B9E 1773 C4F1Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de La Guijarrosa. Podrá verificarse en www.guijarrosa.es

Firmado por Presidente RUIZ ALCANTARA MANUEL el 3/3/2016

Firmado por Secretaria - Interventora SANTAELLA MIR VERONICA el 4/3/2016



7BDB281C2B9E1773C4F1

Num. Resolución:

2016/00000250

Insertado el:

04-03-2016

TOTAL	16,51	17,36	17,01	13,16	14,89

Dicho Decreto tuvo por objeto seleccionar a la aspirante con mayor puntuación: Doña Rosario Castillo Nieto, con NIF 30833527A.

Con fecha de 02-03-2016 la interesada, Doña Rosario Castillo Nieto, con NIF 30833527A ha decidido darse de baja voluntaria, porque ha sido llamada para cubrir un puesto como profesora.

Dada la inmediatez entre la comunicación y su baja, ha sido necesario acudir a la lista de seleccionados, para continuar con el orden de puntuación de los que resultaron aspirantes.

Mediante llamada telefónica, se ha comunicado con don Antonio Lucena Lucena, el segundo aspirante en orden de puntuación, pero esta trabajando en estos momentos, y no podría hacer turno de mañana y de tarde.

La siguiente en la lista es Doña Rosa María Mata López, que ha aceptado el puesto.

VENGO EN DISPONER:

PRIMERO- Aprobar la siguiente contratación, de personal laboral temporal, declarando la urgencia y necesidad, afectando al funcionamiento de servicios públicos esenciales:

NOMBRE Y APELLIDOS: ROSA MARÍA MATA LÓPEZ

NIF: 44373775J

CANTIDAD A ABONAR DE SUELDO BRUTO: 1.729 €

DURACIÓN DEL CONTRATO: Del 3-3-2016 al 31 de diciembre de 2017.

CONCEPTO: Dinamización de la red de centros de acceso público a internet de La Guijarrosa, «Guadalinfo» 2016.

SEGUNDO- Comunicar este Decreto a la Junta Vecinal, para su conocimiento.

EL PRESIDENTE DE LA E.L.A.
En La Guijarrosa,
Manuel Ruiz Alcántara
(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

7BDB 281C 2B9E 1773 C4F1



7BDB281C2B9E1773C4F1

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de La Guijarrosa. Podrá verificarse en www.guijarrosa.es

Firmado por Presidente RUIZ ALCANTARA MANUEL el 3/3/2016

Firmado por Secretaria - Interventora SANTAELLA MIR VERONICA el 4/3/2016

Num. Resolución:

2016/00000250

Insertado el:

04-03-2016